DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº. SDH-CMA-0004-2025

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº. SDH-CMA-0004-2025

Objeto: *"REALIZAR CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LA TORRE A DEL CAD."*

El presente documento, se expide con base en la desconcentración efectuada a esta Subdirección de Asuntos Contractuales en el subnumeral vi. del literal b) del numeral 2.3.1.9 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, modificada mediante Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021 y Resolución No. SDH-000204 del 23 de julio de 2024 y el Memorando No. 2025IE021605O1 expedido por el área técnica cuyo asunto es: " *Documento de respuestas a las observaciones al proyecto del Complemento Pliego de Condiciones del proceso selección Concurso de Méritos Abierto SDH-CMA-0004-2025"*

OBSERVACIÓN REALIZADA POR PICAD SERVICIOS S.A.S, EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

OBSERVACIÓN No 1:

"Dentro de la revisión del pliego de condiciones y anexos correspondientes al ***Concurso de Méritos Abierto No. SDH-CMA-0004-2025****, se observa que únicamente se encuentra disponible el* ***Formato No. 4 – Certificación de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional****.*

No obstante, en el mismo pliego se hace referencia a otros documentos que hacen parte integral de la propuesta, tales como:

- ***Formato No. 1****: Carta de presentación de la propuesta.*
- ***Formato No. 2 (A y B)****: Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.*
- ***Formato No. 3****: Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.*

En ese sentido, y con el fin de garantizar condiciones de igualdad entre los proponentes y evitar interpretaciones diversas en la elaboración de los documentos habilitantes, respetuosamente solicitamos a la Entidad se sirva ***publicar los formatos faltantes*** *o indicar el procedimiento a seguir para su diligenciamiento.*

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la respectiva aclaración."

RESPUESTA:

Una vez revisada su comunicación, **se recomienda al observante revisar tanto en el Complemento Pliego de Condiciones preliminar como en el Complemento Definitivo**, los formatos que se encuentran incorporados después del numeral 5.36 domicilio, hay encontrara los formatos objeto de su observación.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº. SDH-CMA-0004-2025

OBSERVACIÓN REALIZADA POR UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

OBSERVACIÓN No 2:

"*En mi calidad de Profesor Titular de la Universidad de los Andes, identificada con NIT 860.007.386-1, y en el marco del Proceso de Contratación SDH-CMA-0004-2025, "REALIZAR CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDADSÍSMICA DE LA TORRE A DEL CAD", me permito presentar las siguientes observaciones al Pliego de Condiciones:*

*1. **Tiempo de dedicación del director del Proyecto** Se solicita reducir el porcentaje de dedicación del director del Proyecto, quedando de la siguiente manera: • Director del Proyecto: **40%**.*

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, y verificadas las necesidades del perfil para la Secretaría Distrital de Hacienda, se tiene que las actividades indicadas dentro del Anexo técnico para el director del proyecto, requieren una dedicación mínima del 50%; motivo por el cual no se acepta su observación confirmando la dedicación para el perfil.

OBSERVACIÓN No 3:

*"2. **Formación académica mínima y documentos por presentar** Se solicita modificar los requisitos académicos, incluyendo:*

• Título profesional en Ingeniería Civil.

*• **Posgrado (Maestría) en Ingeniería Civil**, en el área de **ingeniería estructural y sísmica**."*

RESPUESTA:

Se le informa al observante que, una vez evaluada su sugerencia, se debe indicar que en el numeral 9, personal del contratista del anexo técnico, se establece lo siguiente:

… "*Adicional al perfil mencionado, el contratista deberá asignar los demás perfiles estructurales, geotécnica, arquitectura, apoyos administrativos, jurídicos, financieros y contables que se requiera durante la ejecución del contrato con el fin de cumplir las obligaciones mencionadas en este anexo técnico y apoyar al director de proyecto en el cumplimiento de las funciones indicadas.*"

Adicional a lo anterior, la especialización en gerencia o gestión de proyectos presenta un enfoque profesional en la planeación, ejecución, control y cierre de proyectos; en cambio la maestría en ingeniería civil se profundiza en áreas técnicas de la ingeniería civil como estructuras, geotécnica, hidráulica, transporte, construcción, siendo un experto técnico investigador. En razón a lo anterior, la

entidad “no acoge” la observación presentada.

OBSERVACIÓN No 4:

*"3. **Registro en el RUP de los códigos UNSPSC** La Universidad de los Andes cuenta con amplia experiencia en estudios de microzonificación sísmica, evaluación de vulnerabilidad y riesgo en múltiples ciudades del país —incluyendo Bogotá, Popayán, Pereira, Armenia, Manizales, Santa Rosa, Dosquebradas, Palmira, Tuluá y Buga—, así como en la elaboración y actualización de normas sismorresistentes.*

Ha liderado proyectos técnicos de alto impacto como:

La armonización de los estudios del Valle de Aburrá.

El diagnóstico del colapso del Edificio Space.

La implementación de metodologías innovadoras para integrar la amenaza sísmica con los efectos locales.

Este trabajo se ha desarrollado mediante el uso de herramientas avanzadas, modelación 3D, análisis probabilista y ensayos experimentales, en colaboración con entidades nacionales e internacionales como el Servicio Geológico Colombiano, la AIS y centros de investigación de alto prestigio. Estas acciones consolidan un alto alcance técnico y científico en la gestión integral del riesgo.

En el marco de este proceso, se ha identificado que uno de los códigos UNSPSC solicitados no corresponde de manera precisa a la naturaleza de los servicios que desarrolla la Universidad. Por tal razón, y con el fin de garantizar una correcta correspondencia entre la experiencia institucional y el objeto contractual, se solicita considerar la inclusión de los siguientes códigos UNSPSC para su registro en el RUP:

77 | 10 | 15 | 00 |
| 81 | 10 | 15 | 00 |
| 81 | 15 | 16 | 00 |

Estas observaciones se presentan con el propósito de proponer una modificación que permita ampliar la participación y asegurar que las condiciones técnicas y administrativas reflejen de manera adecuada las capacidades de la Universidad, favoreciendo el desarrollo óptimo del objeto contractual.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº. SDH-CMA-0004-2025

RESPUESTA:

Revisada su comunicación, se procedió a verificar los códigos mencionados en su observación, teniéndose que los mismos no son acordes al objeto a contratar; motivo por el cual no se acepta su observación y se confirman los códigos establecidos en el numeral 2.4.1 Experiencia del proponente del Complemento Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D.C.

MARCELA CASTRO MACÍAS
Firmado digitalmente por MARCELA CASTRO MACÍAS

FATTY MARCELA CASTRO MACIAS
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Proyectado y Consolidó:	Cristian Giovanni Bohórquez Molano- Abogado SAC	CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO Firmado digitalmente por CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO